

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
(SEGURIDAD PÚBLICA) (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA)”**

CONTRATO No. MTB-LA-SSC-FAPFM-04-2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EUSEBIO CRISTÓBAL AQUILEO HERNÁNDEZ APAN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL MUNICIPIO**”; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **C. ALEJANDRO GARCÍA VARGAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

I.1. “EL MUNICIPIO” DECLARA SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE AL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I.2.- CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

I.3.- ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO POR EL LIC. EUSEBIO CRISTÓBAL AQUILEO HERNÁNDEZ APAN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU ASIGNACIÓN.

I.4.- QUE EL LIC. EUSEBIO CRISTÓBAL AQUILEO HERNÁNDEZ APAN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 56

FRACCIÓN I, INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.

I.5.- QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGURIDAD PÚBLICA) (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA)” EL CUAL SE LLEVO A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: LA-MTB-STA-JM25-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN I, 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.6.- QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, AUTORIZADO CON NÚMERO DE OFICIO: HACIENDA-DGP-00012-077/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2024.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BLVD. NUEVO SAN NICOLÁS S/N, COL. SAN NICOLÁS, C.P. 43640, EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, TEL.01 775 75 5 84 50 AL 59.

II.- “EL PROVEEDOR”

II.1.- “EL PROVEEDOR” DECLARA SER UNA PERSONA FÍSICA, EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO 1535539414 Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) GAVA830517HHGRRL05.

II.2.- QUE “EL PROVEEDOR” SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: GAVA8305175B3.

II.3.-. QUE CUENTA CON EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES EN EL ESTADO DE HIDALGO NÚMERO: 001-15 CLAVE I/A, CON ESPECIALIDAD EN VENTA DE UNIFORMES EN GENERAL.

II.4.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES REFERIDAS POR “EL MUNICIPIO”, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

II.5.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE INSTRUMENTO, YA QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN, CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y EN TIEMPO Y FORMA PARA EL USO QUE DESTINE EL ÁREA REQUIRENTE, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.6.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 518 COL. CHABACANO, MUNICIPIO DE SINGUILUCAN HIDALGO, C.P.43780.

III. DE "LAS PARTES"

III.1.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGURIDAD PÚBLICA) (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA)** , LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A DICHA SECRETARIA, CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
único	1	10	Pieza	TRAJE ANTIMOTIN MARCA: POWER HIT MODELO: PHRS-1M-L-KT Chaleco protector antimotin, pecho y hombros. integrado por una parte delantera y una trasera unidas por dos hombreras, fabricadas en espuma de poliuretano absorbente de impactos forrado en su exterior por tela de nylon color negro para su protección y por su interior forrado en malla de poliéster para permitir la transpiración del cuerpo. Cuenta con corazas desmontables en la parte delantera y trasera y dos mas cosidas en las hombreras, fabricadas en polipropileno color negro protege de golpes y en conjunto la espuma de poliuretano y las corazas deberán dispersar el impacto en el cuerpo para evitar el trauma. Brindar protección sin sacrificar movilidad protege el cuerpo superior y hombros. Para un óptimo aprovechamiento se colocar por la parte superior, ajustando pecho, hombros y espalda, por medio de sus cintas elásticas con velcro, hasta sentir el aseguramiento del equipo en el cuerpo incluye compartimientos para insertar paneles balísticos.	\$8,078.62	\$80,786.20

PARTE DELANTERA: cuenta con 35 cápsulas anti trauma, fabricadas en espuma de poliuretano absorbente de impactos que cubren el pecho, abdomen y laterales frontales de 1.9 mm. de espesor, forradas por su parte externa con tela de nylon negra para su protección y por su parte interna con malla de poliéster para permitir la transpiración. El ancho superior deberá medir 34 cm., a fin de dar mejor movilidad a los brazos, ancho inferior de 47.5 cm. para extender la protección hasta los costados frontales y la altura del cuello a la cintura deberá medir 45 cm. medidos desde sus orillas más anchas. Cuenta con 4 cintas de velcro® para fijación de la coraza, en la parte superior 3 cintas de 6 x 9 cm., una en la parte baja de 6 x 43 cm. dos hombreras de 17 x 13 cm. y 6 mm. de espesor, fabricadas en poliuretano absorbente de impactos, forrada en su parte externa con nylon color negro y en su parte interna con malla de poliéster para facilitar la transpiración. Cuenta con dos sujetadores de plástico de 2.5 x 6 cm. uno por el frente y otro por la parte de trasera, fijados con cinturones de nylon cosidos entre la hombrera y la coraza, para ajuste de las corazas delantera y trasera. Cuenta con un broche lateral sujetador de 2.5 x 6 cm., fijado mediante un cinturón cosido entre la hombrera y coraza para sujeción de la protección del brazo. Deberán contar con una coraza cuenta con una dura coraza desmontable con curvatura y diseño ergonómico para amoldar al cuerpo y relieves para aumentar su dureza y disminuir el trauma. fabricada en polipropileno color negro. Medidas en su parte superior 24 cm. de ancho, en su parte inferior 32 cm. de ancho, de cuello a cintura 34.2 cm. con una cinta velcro® en su parte baja de 32 x 5 cm. remachada. Deberá contar con un sistema de suspensión en dos partes una superior y una inferior por su parte interna para disminuir el trauma a través de su amortiguación, elaboradas mediante espuma de poliuretano de 5 mm. de espesor, forradas con maya de poliéster cocido al borde mediante cinta de nylon como refuerzo, medidas suspensión inferior, alto 15.2 x ancho 35.5 cm. y una cinta velcro de 33.5 x 7 cm., deberá fijarse a la coraza mediante 8 remaches, misma que servirá para fijar la coraza al chaleco, el sistema de suspensión superior deberá medir en su parte central 8 cm., en los costados 9.8 cm. y 23.5 cm. de ancho, con una cinta velcro de 5 x 21.5 cm., fijada a la coraza mediante 8 remaches, los cuales también sujetan por su parte externa las cintas de nylon con velcro, para ajuste de la coraza a las hombreras de 21 x 5 cm. PARTE

Atánor

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

			<p>TRASERA: cuenta con 25 cápsulas antitrauma fabricada en espuma de poliuretano absorbente de impactos que cubrirán la espalda alta, media, baja y laterales traseros de 1.9 cm. de espesor forradas por su parte externa en nylon color negro para su protección y por su parte interna con malla de poliéster para facilitar la transpiración. En su parte alta deberá medir 32.5 cm. de ancho, en su parte baja 53.6 cm. de ancho, del cuello a cintura 58.7 cm. y 1.9 cm. de espesor. Cuenta con 2 cintas velcro® para fijación de la coraza trasera, ubicadas en los costados de manera vertical, de 29 x 6.5 cm. cosidas entre las capsulas. Cuenta con 2 cintas elásticas de nylon con velcro, para ajustar la parte trasera del chaleco a la cintura con la parte delantera del chaleco por encima de la coraza delantera, de 48 x 5 cm., cada cinta contará con un broche sujetador de plástico y cinturón de nylon cosido al chaleco entre las capsulas inferiores de los costados.deberá contar con una dura coraza trasera de polipropileno color negro, desmontable, plana con relieves para aumentar su resistencia, de 22.5 cm. de ancho en su parte superior y 25.8 cm. de ancho en su parte inferior, del cuello a cintura 31.7 cm., con dos sistemas de fijación de la coraza al chaleco, mediante cintas de velcro, poliuretano y malla de poliéster, de 24 x 7.5 cm., fijadas a los costados de la coraza interna mediante 6 remaches cada una. Cuenta con un sistema de suspensión para amortiguar los golpes por su parte interna superior, elaborada mediante espuma de poliuretano de 5 mm. de espesor, forrada con maya de poliéster cocido al borde mediante cinta de nylon como refuerzo, medidas en su parte central 8cm., en sus laterales 10 cm. y de ancho 23 cm., fijada a la coraza mediante 8 remaches, con los cuales se sujetarán 2 cintas de nylon con velcro® por su parte externa para ajustar la coraza a las hombreras de 20.6 x 5 cm.</p> <p>PROTECTOR DE BRAZO: fabricado en poliuretano absorbente de impactos, forrado con malla de poliéster por el interior y nylon por el exterior, medidas 20 x 20.5 cm., con curvatura para amoldar al brazo y con una dura coraza de polipropileno color negro con relieve para aumentar su resistencia cosida a la espuma de polipropileno, con medidas de 19 x 14.5 cm. y deberá tener cosido entre deberá contar con un sistema de suspensión para amortiguar los golpes por su parte interna superior, elaborada mediante espuma de poliuretano de 5 mm. de espesor, forrada con maya de poliéster cocido al borde mediante cinta de nylon como refuerzo, medidas</p>		   
--	--	--	---	--	---

			<p>en su parte central 8cm., en sus laterales 10 cm. y de ancho 23 cm., fijada a la coraza mediante 8 remaches, con los cuales se sujetarán 2 cintas de nylon con velcro por su parte externa para ajustar la coraza a las hombreras de 20.6 x 5 cm. Y deberá tener cosido entre la coraza y el poliuretano un cinturón de nylon con broche sujetador de 3.5 x 4.8 cm., en su parte superior para amarre con la hombrera y en su parte inferior un cinturón de nylon con broche tipo samsonite para ajuste con el protector de codo y antebrazo, con dos cintas elásticas con velcro cosidas en sus costados para ajuste alrededor del brazo, de 13 x 4 cm. PROTECTOR DE CODO Y ANTEBRAZO: fabricado en poliuretano, absorbente de impactos, forrado en su exterior de nylon y en el interior con malla de poliéster para permitir la transpiración, de un largo de 33.5 cm. con un ancho a la altura del codo de 17 cm. y ancho de antebrazo de 22.5 cm., con forma ergonómica para amoldarse al codo y antebrazo, con dos duras corazas en su exterior de polipropileno preformadas con relieve para aumentar su resistencia, la primera que cubrirá el codo y exterior del antebrazo de 28 cm. de largo por 15.5 cm. de ancho en codo y 9 cm. de ancho en la parte mas delgada del antebrazo y la segunda para proteger el interior del antebrazo de 16.5 x 8.8 cm., ambas cosidas al poliuretano, contará con dos cintas elásticas con velcro de 27.5 x 3.9 cm. para ajuste del antebrazo alrededor del brazo, cosidas entre la coraza del antebrazo y la coraza interior del antebrazo y una para ajuste del codo de 22.5 x 4 cm. cosida en la parte externa del protector de codo, tres broches sujetadores plásticos por la parte externa del antebrazo, sujetos mediante cinturones de nylon cosidos dos de ellos al protector de antebrazo y uno al protector de codo, en la parte superior del codo un cinturón de nylon con broche tipo samsonite, para ajuste al protector de brazo fijada mediante costura a la coraza. PROTECTOR DE CADERA, MUSLO, GENITALES Y COXIS: Conformado por un cinturón de espuma de poliuretano absorbente de impactos, continuando al protector de muslos como parte integrante del cinturón, forrado en nylon de 150 denier, color negro por el exterior y forrado de malla de poliéster por su interior para proporcionar mejor transpiración, de 79 cm. de largo y un promedio de 14 cm. de ancho, musleras de 28 cm. de alto por 32 cm. de ancho, con protector de coxis consistente en un plato dentro del cinturón de 12 cm. De ancho por 20 cm. de alto, fabricado en plástico laminado. En los</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>extremos del cinturón deberá llevar un broche plástico tipo samsonite uno de 7.6 x 6 cm. y otro de 5.8 x 6 cm. incluyendo una cinta de nylon para su ajuste y dos broches tipo samsonite de 4 x 3 cm. para ajustar el protector de genitales cosidos a los extremos del cinturón. Cuenta con dos corazas de polipropileno color negro cosidas por el exterior a la altura de la cadera en sus costados, de forma curva para su ajuste en la misma, de 19 cm. de ancho x 13 cm. de alto con un relieve central para fortalecer la coraza. Cuenta con dos corazas de polipropileno negro cosidas sobre la parte exterior del protector de cada protector de muslos de 24.5 cm. de alto x 30.5 cm. de ancho medido por su parte mas ancha, con relieves para fortalecer la coraza, una cinta velcro® de 18.5 cm. de alto x 8 cm. de ancho fijada sobre la coraza de la muslera mediante 8 remaches para ajuste, sujeción de la cinta de ajuste elástica, con una cinta elástica con velcro, cosida por la parte trasera del protector de muslos a fin de ajustar alrededor del muslo hasta la coraza protectora de la muslera, de 27 cm. de largo por 10 cm. de ancho. Cuenta con un protector de genitales elaborado en polímero flexible de forma triangular cóncava y ergonómica de 15.5 x 23 cm. cubierta de espuma de poliuretano y malla de poliéster, con dos broches tipo samsonite para ajustar al frente del cinturón y una tira elástica ajustable de nylon con velcro que deberá pasar entre las piernas desde la parte posterior de los genitales hasta el protector de coxis de 20 cm. de largo por 4 cm. de ancho.</p> <p>RODILLERA - ESPINILLERA Y EMPEINE: Conformado en una sola pieza rodillera y espinillera, elaborado con espuma de poliuretano absorbente de impactos, forrada en malla de poliéster color negro que cubre toda la parte exterior e interior, deberá medir 43 cm. de largo por 23.5 cm. en la rodillera medida por su parte interna, 18.5 cm. de ancho en la parte superior de la espinillera y 12 cm. de ancho en la parte inferior de la espinillera, de forma ergonómica para un mejor ajuste, con 6 cintas elásticas con velcro para ajuste, tres por cada lado del protector, dos para ajuste de rodillera de 14 cm. de largo por 5 cm. de ancho y cuatro para ajuste de la espinillera, parte superior de espinillera de 11 cm. de largo por 5 cm. de ancho, parte baja de espinillera de 10 cm. de largo por 5 cm. de ancho. Cuenta con una dura coraza tipo concha de polipropileno color negro, cosida al protector de rodilla de 24.5 cm. de ancho por 13.5 cm. de alto, una dura coraza de polipropileno color negro con</p>		<p><i>Alvarez</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
--	--	--	---	--	---

			<p>relieves cosida al protector de espinilla de 18.7 cm. de ancho en su parte superior y 15 cm. de ancho en la parte inferior y 22.5 cm. de largo. La coraza deberá llevar 13 remaches sosteniéndola al protector formando un sistema de suspensión para evitar traumas o contusiones. Cuenta una cápsula de poliuretano entre las corazas de rodilla y espinillera para evitar que penetre un golpe directo, de 16 cm. de largo por 3 cm. de ancho y un espesor de 1.5 cm. Cuenta con un protector de empeine y dedos fabricado en espuma de poliuretano absorbente de impactos forrado con malla de poliéster color negro, con medidas por su parte interna por su parte mas ancha de 13 cm. y de 7 cm. por su parte mas delgada, largo de 10 cm. Cuenta con una dura coraza de polipropileno color negro con relieve para disminuir el trauma de 13.5 cm. de ancho por 7 cm. de largo de forma ergonómica para ajuste al empeine, con una cinta velcro de 13.5 cm. de largo por 6.6 cm. de ancho para sujetarla a la espinillera, un cinturón elástico en sus costados que deberá pasar por debajo del zapato para ajuste al pié, una extensión de vinipiel de 6.5 cm. de largo por 6 cm. de ancho mediante la cual se sostiene el protector de dedos, de 7 cm. de largo por 10 cm. de ancho con una coraza de polipropileno negro cocida al poliuretano de 5.5 x 10 cm. El traje anti antimotoín se deberá entregar en una maleta (porta equipo), color negro.</p>		
	2	40	<p>Pieza BASTÓN PR-24 MARCA: DUTY MODELO: DPR-24 Fabricado en policarbonato color negro mate. Empuñadura ergonómica que permite el uso de ambas manos en circunstancias extremas.</p>	\$794.14	\$31,765.60
	3	25	<p>Pieza CASCO BALISTICO MICH HIGH CUT NIVEL IIIA MARCA POWER HIT MODELO PHBHL3A Alto nivel de protección IIIA (norma NIJ 0106.01). Protege contra las armas de mano usuales, como .44 Magnum SWC-GC / SJHP, .357 Magnum JSP, 9mm FMJ RN. Cuenta con un sistema anti-impacto, consistente en almohadillas temporales (mínimo 5 piezas). El casco es color negro mate en su totalidad, con acabado rugoso y la orilla se cierra con labio de goma de alta resistencia con el mismo color del casco. Tiene sistema de retención de 4 puntos con barbiquejo. Sus correas son ajustables. Contiene una hebilla de liberación rápida lateral dual de plástico. La copa de hebilla está cubierta de gamuza en la parte de la barbilla. Tiene una almohadilla en el área de la frente y en la nuca con ajuste tipo matraca, para asegurar la estabilidad. Las entradas laterales y frontales para el ensamble de los accesorios son mediante tuercas. Tiene velcro en la parte externa superior, los costados del casco y la parte posterior. Incluye</p>	\$6,785.52	\$169,638.00

Hidalgo

X

X

			un kit completo de rieles para casco táctico; el cual está compuesto por 2 (dos) rieles laterales, 1 (una) base frontal para NVG, 2 (dos) ligas para googles y/o sujetador de cámara NVG, 4 (cuatro) tornillos y tuercas para rieles y 3 (tres) tornillos y tuercas para base de NVG, 1 (uno) riel picatinny (MIL-STD-1913) con tornillos de fijación y 1 (uno) riel picatinny para montura de lámpara con tornillos de fijación, todo en color negro. Tallas: Chica-Mediana-Grande-Extragrande.		
	4	220	LINTERNA MARCA:WK MODELO:LAP-2306C en aluminio de alta resistencia con tamaño compacto. LED de 5000 lúmenes en un diseño compacto que ofrece 5 modos de iluminación (luz alta, luz baja, estrobo, luz lateral, estrobos laterales rojo/azul). Zoom de largo alcance con suficiente brillo y duración para iluminar fácilmente toda una habitación o enfocar objetos a una distancia de hasta 200 metros. Tiene una vida útil de hasta 100,000 horas. Repelente al agua IPX6 Impermeable (no sumergible). Diseño cómodo, antideslizante y ligero. Resistente a la abrasión. Batería recargable vía USB de gran capacidad que dura hasta 5 horas de o.uso continuo. Incluye porta lampara fabricado en policarbonato, con base ajustable para colocar en cinturones o fajillas de hasta de 3" de ancho.	\$923.45	\$203,159.00
	5	220	Pieza FORNITURA TERMO FORMADA MARCA: ALTEC MODELO: 6PF658 Todos los accesorios están elaborados con tela CORDURA, fabricados en una sola pieza termo formados con alta frecuencia de tal forma que son inseparables, indeformables, a prueba de agua, sol, aceites etc. Con pasa cintos nylon de alta densidad fabricadas bajo especificaciones militares, con contactel para la sujeción a la fajilla también con especificaciones militares, todos unidos por costuras computarizadas y remachadas. Por lo que la protección de las armas, aros, etc. Está garantizada, así como la funcionalidad por estar diseñados ergonómicamente para su uso diario. FAJILLA: Hebillas de nylon/acetato importado de los Estados Unidos. Al color de la fomentura, ergonómico, irrompible, indeformable, de tres puntas de seguridad de 2 ¼", de ancho. Hebillas de última generación fabricada bajo especificaciones militares. Fajilla de CORDURA confeccionado por 7 elementos básicos: Vista exterior de tela CORDURA Mod. 2,000 color negro azabache, con tratamiento contra los rayos U.V. resistente al agua, aceites, solventes ligeros etc. Interior de entretela de poliéster montañés 1,000 San Francisco, trama de fábrica lo cual evita la separación. Interior para darle cuerpo a	\$1,699.31	\$373,848.20

			<p>prueba de agua, aceite etc. Alma (interior) de plástico de poliéster irrompible, indeformable, rígido aprueba de agua, aceites, solventes etc. Vista interior de felpa para sujeción de los accesorios. Bies de poliéster de 19mm nacional. Hilo de nylon del número 30, resistente al agua, aceites y solventes. Puntas de sujeción con contactel velcro de 2 ¼" de ancho, todo confeccionado con costuras de 2.5mm de ancho que une a todos los componentes, el interior se encuentra pegado (sp100) para evitar cuarteaduras, fricción, separación de sus partes, medida estándar (según tallas) de 105", dando un total de 10 puntadas por pulgada.</p> <p>PORTA PISTOLA: Confeccionada en dos piezas de alta frecuencia. Entretelado con poliéster San Francisco y tela CORDURA Mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, de medidas aproximada de 21 cm. de ancho x 15.5 de alto x 3.2 cm. de espesor con sujeción con cinta de nylon de alta densidad de 1" de nacho x 2 1/2" de largo, con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con cintas de nylon para la sujeción de la pistola con broche y punta terminal para un desenfunde rápido, además de con contactel velcro para ajustes de diferentes tipos de pistola, puntadas de .25mm.</p> <p>PORTA CARGADOR DOBLE: Confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 13cm de alto x 12.4 de ancho x 3.5 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA Mod. 2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel velcro, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinada s(remachadas,)con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con tapa individual para cargadores estándar (.38, 40, 45, 9mm) con separación entre uno y otro de 1.8mm.</p> <p>PORTA ESPOSAS: Confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 10.8 de alto x 11 de ancho x 3 mm de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA Mod. 2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable, aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel velcro, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag</p>		<p><i>Alfonso</i></p> <p><i>A</i></p> <p><i>X</i></p> <p><i>X</i></p>
--	--	--	---	--	---

		<p>combinadas(remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción a la fajilla. PORTA RADIO: Confeccionado en dos piezas: Caja de una sola pieza en alta frecuencia con medidas de ancho de 59mm x 90mm de altura x 50mm de espesor, entretelado de poliéster San. Francisco y tela CORDURA Mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y a prueba de Agua con un ojillo para desagüe de 5mm en la parte inferior. Sujeción trasera de tela CORDURA Mod. 2, 000 con alma de plástico de poliéster rígido, irrompible e indeformable a prueba de agua, con un dobles cosido con doble costura y zigzag combinas (remachadas), elástico ajustable para el radio con dos ojillos de 5mm y punta terminal para su mejor desenfunde. PORTA TOLETE: Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aprox. de 19 cm de largo y 2.5 cm. de ancho con dos broches pavonados, con gancho contactel para la sujeción a la fajilla, y un aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado. PORTA LLAVES: Elaborado con entretelado de poliéster San Francisco y tela CORDURA Mod. 2,000 con cinta pasa cintos de nylon con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, en el interior cuenta con una argolla de acero inoxidable para portar las llaves de medidas estándar. PAR DE SEPARADORES: Cinta de nylon de alta densidad con medida aproximada de 16.5cm de largo por 2.5cm. de ancho, con 2 broches de vista pavonado en color negro mate con un diámetro de 1.5cm. Con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.</p>		
			SUB-TOTAL	\$859,197.00
			I.V.A.	\$137,471.52
			TOTAL	\$996,668.52

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD TOTAL DE \$996,668.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE I.V.A.

EL PAGO SE EFECTURÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 05 CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO; EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR", QUIEN PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA IMPRESA Y/O EN DIGITAL LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET

(CFDI) CUYOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PDF Y XML DEBERÁN SER ENVIADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE SE INDIQUEN.

TERCERA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO ACORDADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN, LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y DE LO NECESARIO PARA TRANSPORTARLO.

CUARTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR **"EL PROVEEDOR"** Y ACEPTADAS POR **"EL MUNICIPIO"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA. - **"EL MUNICIPIO"** EFECTUARA EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN UN ÚNICO PAGO, PREVIO ENVÍO DE LA FACTURA DE PARTE DEL **"PROVEEDOR"** LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

PARA EL CASO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EL CFDI EN FORMATO PDF, ASÍ COMO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO XML CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: compras2020@tulancingo.gob.mx

SEXTA. - **VIGENCIA DEL CONTRATO.** - LA VIGENCIA SERÁ DEL DÍA 20 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024.

SÉPTIMA. - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **"LAS PARTES"** QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL LUGAR DE ENTREGA SE HARÁ EN LA OFICINA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO.

OCTAVA. - **"EL PROVEEDOR"** EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

NOVENA. - **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A CONSTITUIR A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"** FIANZA EN MONEDA NACIONAL POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO; LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO

Alberto

A

X

X

JURÍDICO, DICHA FIANZA DEBERÁ SER DEVUELTA POR “EL MUNICIPIO” A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES..

DECIMA. - PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, EN EL PLAZO PREVISTO, “EL MUNICIPIO” RETENDRÁ Y APLICARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 3 TRES AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LE ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, INDEPENDIEMENTE ESTE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA - GARANTÍA. – “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE LAS PRENDAS, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLAS POR OTRAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE **CARTA GARANTÍA** EXPEDIDA POR EL MISMO, QUIEN TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA SEGUNDA. - “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “EL MUNICIPIO” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA TERCERA. - ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL MUNICIPIO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”; LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE HACER ENTREGA DE UN BIEN DIFERENTE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN EL SUMINISTRO DEL BIEN ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

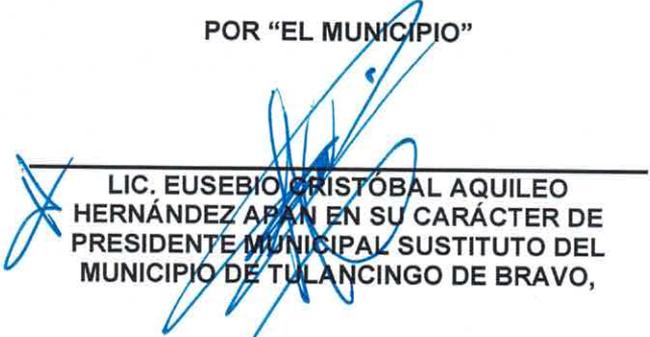
DECIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

“LAS PARTES” DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES.

MANIFESTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMANDO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN DOS TANTOS, EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR “EL MUNICIPIO”



LIC. EUSEBIO CRISTOBAL AQUILEO
HERNÁNDEZ APAN EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO,

POR “EL PROVEEDOR”

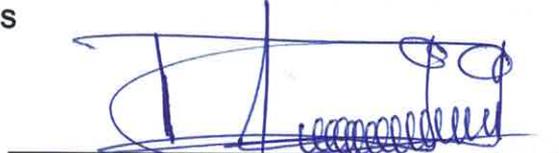


C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS



C.P.C. EDGAR HACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN



CAP. RAFAEL GUERRERO GOMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA